



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas...	900
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.125
Particulares, anual ptas.	1.350
Núm. suelto corriente	15
" " atrasado	27

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 30,00 pesetas

TODO PAGO SE HAHA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCV

Miércoles 15 de octubre de 1980

Núm. 124

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Agricultura

CIRCULAR NUM. 57

A propuesta de la Jefatura de Producción Animal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Agalaxia Contagiosa y vulgarmente llamada Agalaxia, en el ganado ovino del término municipal de Becerril de Campos y que fue declarada oficialmente con fecha 17 de marzo de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 10 de octubre de 1980. — El Gobernador Civil, Avelino Caballero Díaz.

3539

Administración Provincial

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE. — 1.408

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, derivaciones y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) PETICIONARIO. — Iberduero, S. A., distribución León.

b) LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACION. — Línea Alba de los Cardaños, con origen en Cardaño de Abajo; recorrido por Cardaño de Abajo y Alba de los Cardaños. — b) Derivación de Otero de Guardo, en el mismo, c) Derivación a Camporredondo, en el mismo. — d) Derivación a Cardaño de Abajo, en el mismo.

c) FINALIDAD DE LA INSTALACION. — Servicio público de suministro de energía eléctrica.

d) CARACTERISTICAS PRINCIPALES. — Línea y derivación a 20 KV, con una longitud global de 5.238 metros. Capacidad de transporte, 6.800 KVA. — Centros de transformación en Alba de los Cardaños (dos, de 50 KVA, c/u). Otero de Guardo (uno de 50 KVA) y Cardaño de Abajo (uno, de 50 KVA), a 20.000/380-220 Voltios.

e) PROCEDENCIA DE MATERIALES. — Nacional.

f) PRESUPUESTO. — 13.087.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Plaza de San Lázaro, n.º 5 - 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 3 de octubre de 1980. — El Delegado Provincial, Pablo Diez Mota.

3488

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE. — 1.415

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) PETICIONARIO. — Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

b) LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACION. — Aguilar de Campoo. Origen en la línea de Aguilar a Barrio de San Pedro. Final en la zona "Virgen del Llano".

c) FINALIDAD DE LA INSTALACION. — Suministro a camping y zona colindante.

d) CARACTERISTICAS PRINCIPALES. — Línea aérea, trifásica, a 12 KV, de 298 metros de longitud; capacidad de transporte 1.000 KVA. Centro de transformación de intemperie denominado "El Camping", de 100 KVA. y 12.000/380-220 Voltios.

e) PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.

f) PRESUPUESTO. — 1.093.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Plaza de San Lázaro, n.º 5 - 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 1 de octubre de 1980. — El Delegado Provincial, Pablo Diez Mota.

3439

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE. — 1.416

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) PETICIONARIO. — Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

b) LUGAR DONDE SE VA A ESTABLECER LA INSTALACION. — Aguilar de Campoo. Carretera de Cervera de Pisuerga.

c) FINALIDAD DE LA INSTALACION. — Ampliación del suministro.

d) CARACTERISTICAS PRINCIPALES. — Centro de transformación interior denominado "Cooperativa San Pedro", de 400 KVA. y 12.000/380-220 Voltios y cable subterráneo de enlace a líneas de alta tensión.

e) PROCEDENCIA DE MATERIALES. — Nacional.

f) PRESUPUESTO. — 1.225.475 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Plaza de San Lázaro, n.º 5-1.º, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia 2 de octubre de 1980. — El Delegado Provincial, Pablo Diez Mota. 3438

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 463 de 1980, por el Procurador Sr. D. Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de "Carbones San Isidro y María, S. L.", contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, adoptado en sesión celebrada el día 29 de julio de 1980, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Pleno de la Corporación del día 25 de marzo de 1980, que aprobó liquidación practicada por el Ayuntamiento por aprovechamiento de agua en el monte "Majadilla".

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la

interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a uno de octubre de mil novecientos ochenta. — Manuel de la Cruz Presa.

3526

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 460 de 1980, por el Procurador Sr. don Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de "Antracitas de Velilla, S. A.", contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Velilla del Río Carrión, de 29 de julio de 1980, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la entidad recurrente, contra acuerdo del Pleno de dicha Corporación de 25 de mayo de 1980, que aprobaba la liquidación practicada por aprovechamiento de agua en el monte "Majadilla", número 317, 318 y 320, Grupo Ordenado de la pertenencia de dicho Ayuntamiento, efectuado por "Antracitas de Velilla, S. A."

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a uno de octubre de mil novecientos ochenta. — Manuel de la Cruz Presa.

3527

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 458 de 1980, por el Procurador Sr. don Manuel Martínez Martín, en nombre y representa-

ción de don José Álvarez Fernández, contra acuerdo del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, de 29 de julio de 1980, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, como propietario de "Antracitas de Valdehaya, S. A.", contra acuerdo del Pleno de dicha Corporación de 25 de marzo de 1980, que aprobaba la liquidación practicada por aprovechamiento de agua en el Monte "Majadilla", número 317, 318 y 320, Grupo Ordenado, de la pertenencia de dicho Ayuntamiento, efectuado por "Antracitas de Valdehaya, S. A.", en Guardo.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a uno de octubre de mil novecientos ochenta. — Manuel de la Cruz Presa.

3529

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 459 de 1980, por el Procurador Sr. don Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de "Antracitas de Besande, S. A.", contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, adoptado en sesión celebrada el día 29 de julio de 1980, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra liquidación practicada por el Ayuntamiento por aprovechamiento de agua en el monte "Majadilla", cuya liquidación había sido aprobada por el Pleno de la Corporación, celebrado el día 25 de marzo de 1980.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a uno de octubre de mil novecientos ochenta. — Manuel de la Cruz Presa.

3528

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 457 de 1980, por el Procurador señor don Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de "Antracitas de Velilla, S. A.", contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, adoptado en sesión celebrada el día 29 de julio de 1980, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra liquidación practicada por el Ayuntamiento, por aprovechamiento de agua en las explotaciones mineras del Monte "Majadilla", cuya liquidación había sido aprobada por el Pleno de la Corporación, celebrado el día 25 de marzo de 1980.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a uno de octubre de mil novecientos ochenta. — Manuel de la Cruz Presa.

3530

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 2

Don Jesús-Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía núm. 6 de 1978, a instancia del Procurador señor Hidalgo Martín, en representación de don Francisco Moreira López, contra don Juan José Montijano Sánchez, representado por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes embargados a los demandados, con arreglo a las siguientes condiciones, y por término de ocho días.

1.º — Que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de noviembre, a las doce horas de su mañana.

2.º — Que los bienes salen a subasta por el tipo de tasación, y no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º — Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad no inferior al diez

por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º — Que los bienes embargados son los siguientes:

Autobús Pegaso, matrícula J-1595-C, 2.000.000 pesetas.

Autobús Pegaso, matrícula J-1.596-C, 2.000.000 pesetas.

Total 4.000.000 pesetas.

Dado en Palencia, a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — Jesús Manuel Sáez Comba. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

3500

PALENCIA. — NUM. 2

Don Jesús-Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 64/80, a instancia de Cafés Tarrero, S. A., representado por el Procurador don José-Carlos Hidalgo Martín, contra don Leónides Temprano Cuerdo, en situación de rebeldía, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes embargados al demandado, con arreglo a las siguientes condiciones, y por término de ocho días.

1.º — Que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día once de noviembre, a las doce horas de su mañana.

2.º — Que los bienes salen a subasta por el tipo de tasación, y no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º — Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º — Que los bienes embargados son los siguientes:

Un frigorífico de cuatro puertas, marca ZANUSSI, propiedad del ejecutado, tasado en ciento sesenta y dos mil pesetas.

Dado en Palencia, a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — Jesús Manuel Sáez Comba. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

3501

PALENCIA. — NUM. 2

Requisitoria

Jiménez Gabarri, Pedro Ismael, nacido el 20 de junio de 1952 en San Sebastián, hijo de José y de Beatriz, vecino que fue de Fuentes de Valdepero (Palencia), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, por tenerlo acordado en sumario número 34 de 1980, por robo, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Magistrado Juez núm. 2 (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3538

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número dos de los de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario número 33 de 1980, seguido por estafa, contra Janine Nilles, la cual el día 8 de marzo de 1980, se apoderó de cheques de viaje por valor de 232.352 pesetas, por medio de la presente se cita a los legales representantes de las entidades bancarias Commerzbank y DUSDREER Bank, de Alemania, a fin de que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado a fin de recibirles declaración sobre los hechos.

Al propio tiempo por medio de la presente, se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a dichos perjudicados.

Dado en Palencia a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — Jesús Manuel Sáez Comba. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

3525

Juzgados de Distrito

PALENCIA

Cédula de notificación

El señor Juez de Distrito de Palencia, en diligencias de cumplimiento de exhorto 23-80, procedente del Juzgado de Distrito de Castropol, dimanante de juicio de cognición 13-78, seguido a instancia de don José Fernández Fernández, frente a don Francisco de la Fuente, en reclamación de 18.601 pesetas, ha ordenado que se haga saber a la esposa del demandado doña Eusebia Hurtado Garrido, que en las diligencias de cumplimiento de dicho exhorto se ha trabado embargo sobre la vivienda del piso 2.º, izqda., de la casa señalada con el número 3, de la travesía de Victorio Macho o Plaza de Muñoz Bernal, número 3, 2.º, A, para responder del principal reclamado y otras 40.000 pesetas, más que se han calculado para costas.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma, libro la presente en Palencia a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

3524

BALTANAS

Requisitoria

Por la presente requiero a Eduardo do Nascimento Fernandes, de 38 años, casado, operario, hijo de Manuel y Felisbina, natural de Miranda do Douro (Portugal), hoy en ignorado paradero, condenado en el juicio de faltas número 64/78, que por daños se siguen en este Juzgado, a fin de que comparezca ante este Juzgado, e ingresar en el Depósito municipal para cumplir la pena de tres días de arresto menor, como sustitutorio de la multa dejada de satisfacer en meritos autos.

Al mismo tiempo, ruego a las Autoridades de la Policía judicial, que caso

de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, a los fines expresados.

Dado en Baltanás a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3536

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta localidad, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas, que bajo el núm. 196/80, se tramita en este Juzgado, por lesiones y daños accidente de circulación, ha mandado citar a las personas que luego se dirán, a fin de que el próximo día veinte del actual y hora de las diez y diez, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, al que deberán comparecer con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a María Benilde Nascimento Maura, hija de Antonio y Laudemira, y Antonio Santos Proenga, hijo de Fermín y Carmín, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Jaime Hernández Chico.

3519

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta localidad, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas, que bajo el núm. 175/80, se tramita en este Juzgado, por daños accidente de circulación, ha mandado citar al Sr. Fiscal y partes para que el próximo día veinte de octubre y hora de las diez y veinte, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer asistidos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Aristides José Cavaco Simoes, de 37 años, casado, obrero, hijo de José y de Dova, en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Jaime Hernández Chico.

3520

Administración Municipal

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1981, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ordenanzas modificadas

Abastecimiento de agua potable a domicilio.

Alcantarillado.

Recogida de basuras.

Apertura de calicatas y zanjas.

Desagüe de canalones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cervera de Pisuerga 9 de octubre de 1980. — El Alcalde, Edmundo Gómez Nozal.

3533

GUARDO

Anuncio de concurso

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia el Concurso para la adquisición de una máquina segadora de césped para el Campo de Fútbol y Jardines Municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones, cuyo resumen es como sigue:

1.º *Objeto del concurso.* — Lo es la adquisición de una máquina preferentemente de rodillos para segar césped.

2.º *Tipo de licitación.* — 220.000 pesetas, a la baja.

3.º *Garantías.* — Provisional, 10.000 pesetas. Definitiva 4 por 100 del precio.

4.º *Presentación de proposiciones.* — En Secretaría municipal, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de once a catorce horas, en sobre cerrado y con la indicación "Concurso Adquisición Segadora".

5.º *Discrecionalidad de la adjudicación.* — El Ayuntamiento, atendiendo a las condiciones técnicas de cada máquina, podrá adjudicar el Concurso a la proposición que estime más conveniente, sin tener en cuenta exclusivamente la oferta económica.

6.º *Apertura de pliegos.* — El día siguiente hábil al del final del período de licitación, a las trece horas.

Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., calle ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., en representación de la Casa..., enterado del Pliego de Condiciones y documentos del expediente del concurso convocado para la adquisición de una máquina segadora para el recinto del Polideportivo, ofrece el modelo ... de H. P. ..., en el precio de ... y el modelo ... en el precio de

Expresar que no se halla incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma). (Póliza de 6 pesetas y sello municipal de 25 pesetas).

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Guardo.

Guardo 4 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3452

POZO DE URAMA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pozo de Urama 9 de octubre de 1980. — El Alcalde, Jesús del Río.

3518

SAN ROMAN DE LA CUBA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Román de la Cuba 9 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3535

TORQUEMADA

EDICTO

Don Francisco Manzanas Gómez y don Jesús de Bustos Miguel, solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de ganado vacuno de carne, situando los establos en el casco de Torquemada y zona denominada "Arrabal".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torquemada 9 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3499